



República de Panamá
Ministerio de Economía y Finanzas
Despacho del Viceministro de Economía
Apartado 0816 - 02886

24 de octubre de 2011
DIPRENA-DP-SEyS-GC-10,810

Señores
Profesionales de las Ciencias Agropecuarias
E. S. D.

Estimados Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a su nota S/N de 14 de octubre de 2011, por medio de la cual se complementa el acuerdo verbal suscrito con representantes de los seis (6) gremios de profesionales de las Ciencias Agrícolas a nivel nacional y que tiene como propósito honrar compromisos adquiridos a través del Decreto Ejecutivo No.441 de 22 de diciembre de 2010, por el cual se cumple con lo establecido en la Ley 11 de 12 de abril de 1982 que reglamenta el Escalafón para los Profesionales de las Ciencias Agropecuarias.

Al respecto le manifestamos que estamos solicitando a todas las entidades que tienen bajo su cargo profesionales de las ciencias agrícolas nos remitan las planillas donde se indique el monto adecuado por efecto del 19% de incremento de enero a diciembre de 2011, descontando los pagos que programen para este año.

Con base a lo anterior certificamos nuestros compromisos de atender dicho pago a mediados de enero y el mes de febrero del 2012 a través de la Secretaría de Gerencia de Metas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo antes expuesto, es nuestro interés coordinar con los diferentes gremios la revisión de dichas planillas una vez nos sean remitidas por cada entidad, a fin de verificar que los profesionales incluidos cumplan con los requisitos necesarios para que se les honre con el pago establecido en la ley y darle transparencia a este proceso.

Atentamente,



Oscar V. Castillo
Viceministro de Economía
sM/ad



Recibido
Alfonso Alvarado A.
26/10/2011